



Ministerio de Cultura y Educación

RECORRIDO N° 2311

BUENOS AIRES, 2 AGO 1971

VISTO lo establecido por la resolución ministerial nro. 1945 del 25 de junio de 1971 y atento lo dispuesto por la similar nro. 1803 del 11 de junio de 1971.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

1º).- Que el señor Subsecretario de Educación presida la Comisión Especial que determina el artículo 181 "in fine" de la Ley 14.473 -Estatuto del Docente-, restablecida por la resolución ministerial nº 1803 del 11 de junio de 1971.-

2º).- Regístrate, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.-

ROBERTO ALEM
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.

M.C.E.